

Acta #59

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el SR. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, tercero: PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

- 1.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:30 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes
- 2.- El secretario municipal, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
- 3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.
4. El Alcalde Municipal Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA** informo a la Corporación Municipal que el señor Jefe de Catastro realizo la inspección de un lote de terreno propiedad del Sr. **EDGAR YONATAN CHACON REYES**, mayor de edad, hondureño, soltero, comerciante, portador del Documento Nacional de Identificación **No. 1414-2000-00123**, el cual realizo solicitud, a fin que se le conceda adjudicación en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Barrio San Roque, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** mide cuarenta metros (40 mts) y

colinda con calle de por medio con la propiedad del Sr. Maynor Alfredo Pascua Villeda. **AL SUR:** mide cuarenta metros (40 mts) y colinda con la propiedad del Sr. Maynor Alfredo Pascua Villeda. **AL ESTE:** mide cuarenta metros (40 mts) y colinda con calle de por medio con la propiedad del Sr. Maynor Alfredo Pascua Villeda. **AL OESTE:** Mide cuarenta metros (40 mts) y colinda con la propiedad del Sr. Hugo Armando Posadas Hernández. El cual comprende **UN ÁREA DE MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (1,600 m²)** de extensión superficial. En el informe emitido por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindantes en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se aprueba el pago correspondiente en esta tesorería municipal de dos mil lempiras exactos (L.2,000.00) en concepto de pago por servicio. **POR TANTO:** la Corporación Municipal **RESUELVE APROBAR** el dominio pleno al Sr. **EDGAR YONATAN CHACON REYES**, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la propiedad y Mercantil de la ciudad de Ocotepeque, actual Instituto de la Propiedad de la ciudad de Ocotepeque.

5. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación al Sr. Jefe de Catastro, el cual se dirigió a la Honorable Corporación Municipal mencionando que en el trámite de dominios plenos se necesita la firma de declaraciones juradas de cada uno de los colindantes, las cuales quedan en expediente administrativo en lo que es la Secretaría Municipal, pero que muchas veces se pueden presentar cierto obstáculo que impide la obtención de dichas declaraciones juradas, por consiguiente, solicita a la Corporación Municipal que aprueben el poder firmar cuando se presente dicha situación a Testigos de Colindancias, los cuales acrediten que la medida de ciertas colindancias no afecten el terreno de los propietarios (siempre y cuando el propietario del terreno no se encuentre dentro del municipio o cercano al mismo o en los casos que se niegue a realizarlo sin haber litigio) y así mismo con el propósito de agilizar el proceso administrativo relacionado a dominios

plenos, luego de un previo análisis al punto que antecede los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad el poder utilizar testigos de colindancias para poder firmar las declaraciones juradas, en los rumbos que el verdadero propietario no se encuentre o en los casos que se niegue a realizarlo sin haber litigio, los cuales deben ser personas de confianza o familiares del propietario, siempre y cuando no incurran en conflictos personales o judiciales.

6. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal, que por el fallecimiento de la Sra. María Santos Rosa, la cual residía en Barrio La Cruz, por parte de la municipalidad se le contribuyo con los gastos fúnebres a los familiares, con la donación de diez mil lempiras (L. 10,000.00) para ataúd y así mismo se le dono la cantidad de doscientos (200) sándwiches para la velación, a lo cual la Honorable Corporación Municipal, están de acuerdo por unanimidad y se dan por informados.

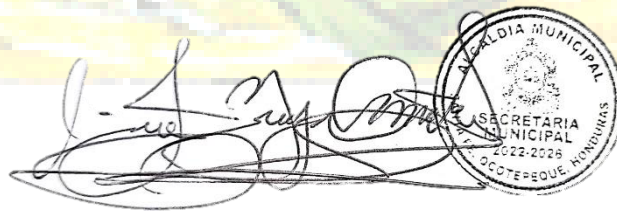
7.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que ya se esta trabajando en el Plan de Desarrollo Municipal PDM en lo que son las líneas base (croquis), seguidamente se va a enumerar cada casa. B) Informo que respecto al centro de salud de Piedras Bonitas ya se procedió con la colocación del piso cerámica. C) Informo acerca de la feria patronal de Santa Fe 2024, la cual se culmino y que se trabajó en conjunto con el comité de la feria, para la realización y organización de cada una de las actividades programadas. D) Informo que la Hidroeléctrica no ha dado la cuota correspondiente al mes de diciembre según convenio 2023. E) Informo que se realizara la compra de lámparas para el campo municipal y así mismo 100 lámparas para alumbrado publico de calles, para lo cual el regidor numero dos menciona que seria bueno la iluminación del parquecito, seguidamente el alcalde menciona que con la compra de las lámparas se esperaba solventar dicha situación. F) Informo que sostuvo una visita con los de la Trinacional, donde menciona sobre el proyecto de caficulturas que aproximadamente son 25 mujeres y que para ello el enlace para

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•

dicho proyecto sería la Vicealcaldesa municipal Sra. Liliam Elena Moreira Argueñal y la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer. Así mismo menciona sobre Becas Universitarias que serían aproximadamente 20, 10 la trinaional y 10 la municipalidad, las cuales sería una ayuda económica para los estudiantes universitarios, para ello se haría la respectiva publicación, los interesados tendrían que llenar una encuesta, se les haría la inspección de donde viven y así mismo no tendrían que estar trabajando como requisito, lo único que se les pedirá a los que apliquen sería realizar trabajos sociales.

8. La regidora número tres profa. Dolores Idalia Molina menciona sobre el cerco perimetral del Kinder del Casco Urbano, como seguridad para los niños, el alcalde le menciona que se miraría que hacer para cubrir dicha necesidad. Así mismo el regidor número dos Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa menciona sobre lavamanos de la escuela Lic. Enrique Villela, donde el alcalde hace énfasis que la alcaldía les va a contribuir en lo que es la instalación del mismo, seguidamente el regidor dos continúa sobre realizar un mural de pintura de la pared que está a un costado del mismo centro educativo y pintura del centro educativo, con el objetivo de crear vistosidad del municipio con las personas visitantes, a lo cual el alcalde municipal menciona que se iba a analizar dichas peticiones y así ver si solventaban.

9. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.



Lic. Joony Neptaly Oliva Sánchez

Secretario Municipal

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•

Acta #60

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los once días del mes de marzo del año 2024, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el SR. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, tercero: PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

- 1.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:58 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes
- 2.- El regidor número seis Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
- 3.- El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, en la cual una vez leída se hace la siguiente enmienda: El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata menciona que en punto 7 inciso F se debió escribir y leer de la siguiente manera: ...F) Informo que sostuvo una visita con los de la Trinacional, donde menciona sobre el proyecto de Renovación de Fincas y la instalación de Charcas a 25 productores de café, mismos que serán de la aldea Piedras Bonitas, así mismo menciona que la Ing. Scarleth Mejía estará a cargo de dos proyectos el primero que trata de Emprendedurismo de Mujeres, que trata sobre el apoyo a mujeres emprendedoras dentro del municipio, a través del fortalecimiento de capacidades y promover el desarrollo local, el cual iniciara aproximadamente en el mes de junio

del presente año. Así mismo menciona sobre Becas Universitarias que serían aproximadamente 20, 10 la trinacional y 10 la municipalidad, las cuales sería una ayuda económica para los estudiantes universitarios, para ello se haría la respectiva publicación, los interesados tendrían que llenar una encuesta, se les haría la inspección de donde viven y así mismo no tendrían que estar trabajando como requisito, lo único que se les pedirá a los que apliquen sería realizar trabajos sociales... Seguidamente estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud enviada por el Sr. Hugo Armando Coto Jovel, respecto a la lotificación Los Pinos de Machuca, referente a extender solicitud de autorización para realizar la marcación de lotes y calles, la cual fue leída por el secretario municipal, la misma se acompañó de copia de la documentación que respalda el trabajo que se está realizando, dicha solicitud y documentación fue analizada minuciosamente por los miembros de la Honorable Corporación municipal, en la cual se basaron en lo que es el Reglamento Municipal para el Otorgamiento de Licencia de Lotificación, haciendo énfasis en el artículo 7, para lo cual la Corporación Municipal expresa a que se sugiere el cambio de ubicación de terrenos relacionado al área verde por no estar ubicado en el lugar conveniente y por ser de forma irregular, por consiguiente en vista de ello y por una mejor explicación de la solicitud en los que es marcar lotes y calles, se trataría en próxima reunión y se proseguiría al respectivo análisis de la marcación en la cual debe de haber presencia del Sr. Hugo Coto Jovel o el Ing., a cargo de dicha Lotificación con el objetivo de realizar una mejor aclaración de dicha solicitud presentada.

5. La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Honorable Corporación Municipal el respectivo informe mensual de actividades correspondiente al mes de febrero del año 2024, a lo cual una vez leído y discutido la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

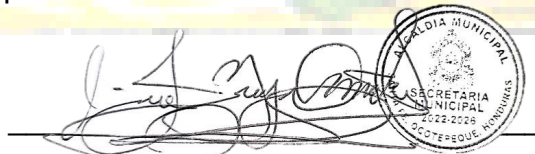
Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193
E-mail: municipalidad_santafe@yahoo.es



6. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal, que por el fallecimiento del joven Joshua Israel Aguilar, el cual estaba trabajando en el sector de Piedras Bonitas y que lamentablemente perdió la vida en un accidente, por el sector de El Sunnete, debido a ello un familiar de dicha aldea, el Sr. Israel Isaías Aguilar, del cual el ya fallecido era sobrino, pidió colaboración por parte de la municipalidad, la cual les contribuyo con los gastos fúnebres a los familiares, con la donación de quince mil lempiras (L. 15,000.00) para ataúd y otros gastos, a lo cual la Honorable Corporación Municipal, están de acuerdo por unanimidad y se dan por informados.

7. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente. A) Informó que sostuvo reunión con el director municipal de Santa Fe y otras dos docentes los cuales son facilitadores del proyecto “Progresar con Educación” en la cual el asunto central fue la solicitud del tiraje de libros y guías de español y matemáticas para los alumnos de sexto, séptimo, octavo y noveno grado, mencionando que se les iba a colaborar con dicha solicitud y así mismo con unas meriendas. B) Informo que referente a la Hidroeléctrica tanto el como alcalde y el tesorero han estado escribiéndole a los encargados y no les han contestado, por lo tanto, no han tenido ninguna respuesta sobre el depósito de las cuotas de los desembolsos establecidos. C) Informo que, de la subsanación enviada de forma digital, aún no han dado respuesta a la contestación del informe para así poder enviarlo ya en físico a Tegucigalpa. A lo cual la Honorable Corporación Municipal están de acuerdo por unanimidad y así mismo se dan por informados.

8. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.



Lic. Joony Neptaly Oliva Sánchez

Secretario Municipal

Acta #61

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veintidós días del mes de marzo del año 2024, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el SR. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, tercero: PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

- 1.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:52 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes
- 2.- La abogada Angela Cristina Cabrera Solís, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
- 3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.
- 4.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento nuevamente solicitud de la lotificación Los Pinos, Machuca, referente al punto 4 de acta 60 de fecha 11-03-2024, en la cual se procedió a realizar el respectivo análisis en presencia del Sr. Hugo Coto Jovel y el Ing., a cargo de dicha lotificación, los cuales tuvieron la debida participación para aclaración de la solicitud y para conocimiento de la Corporación Municipal, sobre la marcación de calles y lotes. En la cual la Honorable Corporación Municipal determina y sugiere tener la respectiva Licencia Ambiental aprobada para así proceder con los respectivos permisos y constancias municipales necesarias

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•

para la lotificación. Seguidamente a solicitud de la Corporación respecto al lote de equipamiento social, sugieren nueva ubicación, para ello se tendría que ubicar en otro lugar, debiendo hacer modificación, el Sr. Hugo Jovel menciona que la escritura ya se encuentra registrada, porque ya se hizo la individualización de los lotes, pero mirarían la manera de como ubicar en otro lote el predio de equipamiento social que le corresponderá para uso de la municipalidad.

5. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Honorable Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a expediente No. 212 que trata sobre ampliación presupuestaria por ajuste a ampliación de saldos iniciales 2024 en respuesta al Dictamen de Subsanción de la Rendición de Cuentas al IV trimestre 2023, presupuesto 2024 y Dictamen Legal emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, dado que por error involuntario no se corroboró el saldo de las cuentas contables de la municipalidad y según recurso de balance el saldo correcto es de Lps. 4,853,834.68 y el valor de la ampliación de los saldos iniciales es de Lps. 4,830,357.78 teniendo una diferencia de Lps. 23,476.90 de los cuales en fondos de transferencias tenemos un excedente de Lps. 670.00 y en fondos propios un faltante de Lps. 24,146.90, la cual se detalla a continuación:

Ampliación presupuestaria expediente No. 212

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
23.7.2.01.02.00	ampliación presupuestaria por ajuste a ampliación de saldos iniciales 2024 en respuesta al Dictamen de Subsanción de la	24,146.90	15-013-01- Fondos Propios Municipales



Alcaldía Mpal.
Santa Fe Ocot.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193

E-mail: municipalidad_santafe@yahoo.es



	Rendición de Cuentas al IV trimestre 2023, presupuesto 2024 y Dictamen Legal emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, dado que por error involuntario no se corroboró el saldo de las cuentas contables de la municipalidad y según recurso de balance el saldo correcto es de Lps. 4,853,834.68 y el valor de la ampliación de los saldos iniciales es de Lps. 4,830,357.78 teniendo una diferencia de Lps. 23,476.90 de los cuales en fondos de transferencias tenemos un excedente de Lps. 670.00 y en fondos propios un faltante de Lps. 24,146.90.		
Total presupuesto de ingresos: 41,202.52			

Estructura Gasto	Monto	Fuente
------------------	-------	--------

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•

03 00 000 001 00011100 15-013-01 10 1	15,695.49	15-013-01- Fondos Propios Municipales
11 01 002 000 00247110 15-013-01 20 7	8, 451.41	15-013-01- Fondos Propios Municipales
Total presupuesto de Egresos: 24,146.90		

Presupuesto de Egresos

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionada a expediente No. 212 que trata sobre ampliación presupuestaria por ajuste a ampliación de saldos iniciales 2024 en respuesta al Dictamen de Subsanación de la Rendición de Cuentas al IV trimestre 2023, presupuesto 2024 y Dictamen Legal emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, dado que por error involuntario no se corroboró el saldo de las cuentas contables de la municipalidad y según recurso de balance el saldo correcto es de Lps. 4,853,834.68 y el valor de la ampliación de los saldos iniciales es de Lps. 4,830,357.78 teniendo una diferencia de Lps. 23,476.90 de los cuales en fondos de transferencias tenemos un excedente de Lps. 670.00 y en fondos propios un faltante de Lps. 24,146.90, la Honorable Corporación Municipal, resuelven aprobar por unanimidad.

6. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Honorable Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a expediente No. 213 que trata sobre disminución presupuestaria por ajuste a ampliación de saldos iniciales 2024 en respuesta al Dictamen de Subsanación de la Rendición de Cuentas al IV trimestre 2023, presupuesto 2024 y Dictamen Legal emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, dado que por error involuntario no se corroboró el saldo de las cuentas contables de la municipalidad y según recurso de balance el saldo correcto es de Lps. 4,853,834.68 y el valor de la ampliación de los saldos iniciales es de Lps. 4,830,357.78 teniendo una diferencia



Alcaldía Mpal.
Santa Fe Ocotepeque.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193

E-mail: municipalidad_santafe@yahoo.es



de Lps. 23,476.90 de los cuales en fondos de transferencias tenemos un excedente de Lps. 670.00 y en fondos propios un faltante de Lps. 24,146.90, la cual se detalla continuación:

Ampliación presupuestaria expediente No. 213

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
23.7.2.01.01.00	Disminución presupuestaria por ajuste a ampliación de saldos iniciales 2024 en respuesta al Dictamen de Subsanación de la Rendición de Cuentas al IV trimestre 2023, presupuesto 2024 y Dictamen Legal emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, dado que por error involuntario no se corroboró el saldo de las cuentas contables de la municipalidad y según recurso de balance el saldo correcto es de Lps. 4,853,834.68 y el valor de la ampliación de los saldos	134.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•



Alcaldía Mpal.
Santa Fe Ocot.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193

E-mail: municipalidad_santafe@yahoo.es



	iniciales es de Lps. 4,830,357.78 teniendo una diferencia de Lps. 23,476.90 de los cuales en fondos de transferencias tenemos un excedente de Lps. 670.00 y en fondos propios un faltante de Lps. 24,146.90.		
23.7.2.02.01.01	Disminución presupuestaria por ajuste a ampliación de saldos iniciales 2024 en respuesta al Dictamen de Subsanación de la Rendición de Cuentas al IV trimestre 2023, presupuesto 2024 y Dictamen Legal emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, dado que por error involuntario no se corroboró el saldo de las cuentas contables de la municipalidad y según recurso de balance el saldo correcto es de Lps. 4,853,834.68 y el valor de la	536.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193
E-mail: municipalidad_santafe@yahoo.es



	ampliación de los saldos iniciales es de Lps. 4,830,357.78 teniendo una diferencia de Lps. 23,476.90 de los cuales en fondos de transferencias tenemos un excedente de Lps. 670.00 y en fondos propios un faltante de Lps. 24,146.90.		
Total presupuesto de ingresos: 670.00			

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00016100 11-001-01 10 1	134.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 01 002 000 00247110 11-001-01 20 7	536.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 670.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionada a expediente No. 213 que trata sobre disminución presupuestaria por ajuste a ampliación de saldos iniciales 2024 en respuesta al Dictamen de Subsanción de la Rendición de Cuentas al IV trimestre 2023, presupuesto 2024 y Dictamen Legal emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, dado que por error involuntario no se corroboró el saldo de las cuentas contables de la municipalidad y según recurso de balance el saldo correcto es de Lps. 4,853,834.68 y el valor de la ampliación de los saldos iniciales es de Lps. 4,830,357.78 teniendo una diferencia de Lps. 23,476.90 de los cuales en fondos de

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•

trasferencias tenemos un excedente de Lps. 670.00 y en fondos propios un faltante de Lps. 24,146.90, la Honorable Corporación Municipal, resuelven aprobar por unanimidad.

7. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al departamento Legal, representado por la Abog. Angela Cristina Cabrera Solís la cual rindió informe respecto a embargo realizado a la cuenta de la municipalidad por la cantidad de veinte mil trescientos cinco lempiras exactos (L. 20,305.00) realizado por la Abg. Daniela Olimpia Aguilar Arita. Para ello la Abg. Angela expone que fue presentado nulidad absoluta de actuaciones desde el acto de notificación de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se presenta exposición de motivos. En el expediente numero Exp. 111-2023 misma que fue notificado a la Abog. Angela Cabrera en el mes de noviembre del año 2023, la misma debía darse en traslado a la parte contraria para que en el término de tres días el mismo procediera a contestar dicho escrito de nulidad, que el auto fue constatado no fue notificado a la contraparte solicitante, ya que el mismo presenta una documentación de estado bancario y solicita el embargo de una cuenta municipal por el monto de veinte mil trescientos cinco lempiras exactos (L. 20,305.00), mismos que fueron objeto de embargo de dicha cuenta bancaria en febrero del año 2024, cabe resaltar que dicho auto no fue notificado a la abogada Angela Cabrera y consecuentemente tampoco fue puesto en conocimiento de ambas partes las diligencias antes indicadas, por lo que se procedió a interponer un nuevo recurso de nulidad, por infracción de la norma procesal y se esta esperando resolución del mismo, para la devolución del monto antes mencionado a favor de la Alcaldía Municipal de Santa Fe, Ocotepeque. A lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

8. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al departamento Legal, representado por la Abog. Angela Cristina Cabrera Solís la cual rindió informe respecto a la capacitación recibida en Ocotepeque realizada por el Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN acerca de la Ley de

Minería, la cual realizo la respectiva lectura para conocimiento de los miembros de la Corporación Municipal. Para lo cual la Honorable Corporación Municipal, determina que por el momento se continúe a como está el polígono asignado.

9. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al departamento Legal, representado por la Abog. Angela Cristina Cabrera Solís la cual rindió informe respecto a expediente administrativo 047-2024 acerca de Construcciones Pleitez, representado por el Sr. José Salomón Pleitez Peña, en su condición de gerente propietario, con el fin de que le sea cancelado la suma de cuatrocientos noventa y tres mil ciento veintinueve lempiras con cincuenta centavos. (L. 493, 129.50). Así mismo para que esta Corporación Municipal reconozca el pago de la misma, para lo cual la Honorable Corporación Municipal, se da por informada determinando a que se proceda a realizar el proceso administrativo de mérito.

10. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que se formo una cuadrilla para que realizaran limpieza de la basura a orillas de la calle internacional y otros sectores del municipio, la cual estará siendo pagada por la municipalidad en los días que los mismos laboren. B) Informo que respecto a solicitud de ICF, se donaron insumos de hidratación a la cuadrilla que esta a cargo de combatir los incendios forestales del municipio Santa Fe y otros sectores del departamento de Ocotepeque. C) Informo que ya se culminó con la reparación del tramo de calle que conduce desde el Casco Urbano, hasta aldea de Peña Quemada, también Rio Frio y así mismo se colaboro con el campo de aldea Las Delicias. D) Informo que ya se culmino con el pavimento de la calle de Piñuelas, pero que salieron mas metros de los que se habían acordado, para ello se va a necesitar una modificación presupuestaria para culminarlo y terminar de pagarlo. E) Informo que ya se culmino la calle de Loma Larga la cual la inversión fue mitad de caminos productivos y la otra mitad lo que es la Alcaldía de Santa Fe. F) Informo que la Fundación Neumann va a trabajar con jóvenes en conjunto con la municipalidad y las Cooperativas cafetaleras. G) Informo

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193
E-mail: municipalidad_santafe@yahoo.es



que al Centro de Salud de aldea El Mojanal se les dono pintura paraque pintaran dicho centro de salud. H) Informo que por el momento se tomó la decisión de realizar cortes de agua por horarios, los cuales se tendría agua de 5 a.m. a 12 del mediodía y de 4 a 8:30 p.m. I) Informo que se mandó citación al Sr. Omar Baudelino Ronquillo sobre asunto del cementerio municipal, debido a que en acta 51 de fecha 26 de octubre del año 2023 punto número 9 se desglosa lo determinado por la Corporación Municipal referente a los lotes del cementerio municipal, no obstante el Sr. Omar Ronquillo no hizo presencia a dicha citación, para lo cual se presentó al Juzgado de Paz para realizar dicha citación el día viernes 22/03/2024, para tratar de llegar a un acuerdo conciliatorio, pero debe de presentar los recibos de los lotes que en su momento adquirió y si no debe de realizar los respectivos pagos, pero debe de guiarse por los lineamientos establecidos por esta Corporación Municipal, una vez realizado cada una de las informaciones, la Honorable Corporación Municipal se da por enterada.

11. No habiendo mas que tartar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.



Lic. Joony Neptaly Oliva Sánchez

Secretario Municipal